

ACTAS DE LA
V REUNION DE LA
ASAMBLEA

8 - 9 - 10 de Febrero

QUINTA REUNION DE LA ASAMBLEA DEL
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Sesiones realizadas los días
8 al 10 de febrero de 1962, en
la Ciudad de Córdoba.

Presidente: doctor JUAN A. QUILICI
Ministro de Hacienda, E
conomía e Industria de la
Provincia de Santa Fe.

Secretario General: doctor JULIAN F. FREAZA

ORDEN DEL DIA

1. Discurso de bienvenida a cargo del Ministro de Hacienda, Economía y Previsión Social de la Provincia de Córdoba, Contador Público José Francisco Calvo.
2. Discurso inaugural a cargo del Presidente del Consejo Federal de Inversiones, Ministro de Hacienda, Economía e Industrias de Santa Fe, Doctor Juan A. Quilici.
3. Informe del Secretario General del Consejo Federal de Inversiones, doctor Julian F. Freaza.
4. Consideración de la Memoria 1961.
5. Consideración del cálculo de recursos y presupuesto 1962.
6. Plan de trabajo 1962.
7. Designación de Presidente de la Asamblea para el período 1962.
8. Clausura de las deliberaciones.

PROVINCIAS REPRESENTADAS

- BUENOS AIRES - Ministro de Economía y Hacienda, doctor ATILIO MOAVRO.
- CATAMARCA - Ministro de Hacienda, Economía y Obras Públicas, doctor RICARDO MORENO.
- CORDOBA - Ministro de Hacienda, Economía y Previsión Social, Contador JOSE F. CALVO.
- CORRIENTES - Subsecretario de Hacienda, D. DAVID BERMES.
- CHACO - Ministro de Economía y Obras Públicas, doctor JULIO KESSELMAN.
- CHUBUT - Ministro de Economía, D. ESTEBAN FRANCISCO FERME.
- ENTRE RIOS - Ministro de Hacienda y Economía, D. GUILLERMO BALLESTEROS
- FORMOSA - Ministro de Gobierno a/c. de Economía, doctor JOSE C. NICORA
- LA PAMPA - Ministro de Economía y Asuntos Agrarios, D. CENTENARIO VALENZUELA.
- LA RIOJA - Ministro de Economía, Hacienda, Obras Públicas y Previsión Social, doctor OTOHON CEJAS MARINO.
- MENDOZA - Ministro de Economía, Obras Públicas y Riego, doctor SANTIAGO LUIS MAYORGA.
- MISIONES - Ministro de Economía y Obras Públicas, Ing. JULIO CESAR PERIE
- NEUQUEN - Ministro de Economía, D. RENE CORDOVA
- RIO NEGRO - Ministro de Economía, Dn. FRANCISCO MUÑOZ
- SALTA - Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
- SAN JUAN - Ministro de Finanzas, Dn. SAUL GORANSKY
- SAN LUIS - Ministro de Hacienda, Obras Públicas y Economía, Ing. EFRAIN BRAGAGNOLO.
- SANTA CRUZ - Ministro de Economía, Dn. SABATTINO FORINO
- SANTA FE - Ministro de Hacienda, Economía e Industrias, doctor JUAN A. QUILICI.
- TUCUMAN - Ministro de Economía, D. FERNANDO NAVARRO

TERRITORIO NA-
CIONAL DE LA TIE
RRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUD

- Secretario de Hacienda, D. EDUARDO CASTAÑON

MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE BUENOS AI
RES

-Subsecretario de Finanzas, Contador JUAN SOROP

0

QUINTA ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- En la Ciudad de Córdoba a ocho días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y dos, se celebra la Va. Reunión de la Asamblea del Consejo Federal de Inversiones, bajo la presidencia del doctor Juan A. Quilici. Siendo las 10, 10 horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Dr. Quilici): Están presentes los señores Ministros de Hacienda y Economía de las Provincias de: Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Tucumán, el Sr. Delegado de la Municipalidad de la Capital Federal y el representante del Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Se inicia así la V Asamblea del Consejo Federal de Inversiones. -

Sr. MINISTRO DE CORDOBA: Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Quilici): Tiene la palabra el Sr. Ministro de Córdoba:

Sr. MINISTRO DE CORDOBA: Señor Interventor Federal, señor Presidente de la Asamblea del Consejo Federal de Inversiones, señor Secretario General del Consejo Federal de Inversiones, señores Ministros, Señoras y Señores.

Debo expresar, en nombre del Gobierno de Córdoba, como Ministro de la Provincia asiento de estas reuniones, el saludo y la bienvenida a quienes han llegado hoy a esta Ciudad para participar en las deliberaciones que nos congregan.

Es para el gobierno local un gran honor que Córdoba sea hoy la sede de la Va. Asamblea del Consejo Federal de Inversiones y de una VIIa Reunión de Ministros de Hacienda y Economía de las Provin-

cias argentinas. Al así declararlo, postulo el mayor éxito a estas jornadas que compartiremos en la responsabilidad común de servir los altos intereses del país y de las Provincias que representamos.

Resulta quizás innecesario referir el sentido de conferencias como éstas, que tienen una larga y plausible tradición en la vida pública argentina y en la misma acción gubernamental de las Provincias. Porque las conferencias de los Ministros de Hacienda y Economía, y las asambleas periódicas del órgano que con carácter permanente se ha creado, tienen no sólo una tradición ilustre, una secuencia históricamente reiterada, sino también, representan uno de los medios más firmes y persistentes de los acuerdos provinciales, como del inteligente ejercicio de una coordinación de la labor de los estados dirigida a fortalecer el sentido federal que informa su existencia y la consecución de metas comunes, como integrantes de la entidad nacional que componen. En sus orígenes fueron los esfuerzos puestos al servicio de acuerdos que permitieron reconducir, en un afán de justicia y solidaridad, las facultades concurrentes que en el orden fiscal planteaban serios problemas. Hoy se añade la consideración de problemas vinculados a la acción económica de los gobiernos locales, como expresión de una moderna ejecutoria, que en estos tiempos ha determinado que nuestra misión supere el marco específico de la hacienda pública y penetre en el más amplio campo de la economía, en mérito a las tareas que los gobiernos provinciales deben encarar orgánicamente para afrontar las exigencias del actual proceso económico y social.

Esta realidad funcional pone en evidencia el acento que asume el fortalecimiento del federalismo cuando en el desarrollo de las economías regionales encuentra un cometido esencial, capaz de cumplir con las exigencias de esta etapa histórica, resuelta como está, a custodiar un régimen institucional cuyas motivaciones histórico-políticas se consustancian con la formación del ser nacional.

No es necesario, ni oportuno este momento, para recodar el aspecto histórico que en Argentina ha venido informando este proceso, pero sí queremos y necesitamos afirmar que contemporáneamente las Provincias, el país todo, han comprendido y mostrado una firme decisión para hacer realidad estas verdaderas esencias del fortalecimiento federal, mediante un desarrollo regional que ofrece mejores condiciones al progreso nacional, localizando armónicamente la actividad económica y modificando estructuras paralizantes, contribuyendo al crecimiento efectivo del producto y a una más alta productividad económica y social.

Este sentir, consustanciado en las exigencias de estos días, marca una etapa decisiva en el desarrollo nacional. Y he querido insinuarlo, porque califica la significación que tienen nuestras tareas y los esfuerzos que en la materia han concretado conferencias como éstas.

Así es como el Consejo Federal de Inversiones, nacido a impulsos de inquietudes manifestadas en conferencias de Gobernadores y de Ministros reunidas a mediados y fines de 1958, representa una creación institucional que contribuirá en perspectiva de futuro a este proceso trascendenente en nuestra evolución histórica.

Tenemos nosotros, me permito advertirlo, la alta responsabilidad de custodiar la eficiencia de un organismo interfederal, que es una singular experiencia argentina, para que por encima de los gobiernos cumpla la razón de su existencia. Si así no lo fuere no habremos sido capaces de cumplir con un propósito de tan esenciales motivaciones.

La Va. Asamblea del Consejo Federal, que hoy se inaugura, tiene así la responsabilidad de ubicar el programa de tareas para 1962, oportunidad en que debe precisarse la acción del organismo, luego de recorrer éste las primeras etapas de organización y el planteamiento de estudios básicos y primeros para los fines que se propone. Debemos también en esta Asamblea, considerar con un gran propósito de solidaridad y equidad, la dis-

tribución del fondo federal para obras públicas, que pienso debería tener una significación más o menos relacionada con el volumen y la evolución que actualmente insinúa el ejercicio por parte de la Nación del crédito público interno.

Asimismo, ha preocupado a todos, realizar una VIIa. Reunión de Ministros para considerar problemas de interés común e intercambiar informaciones sobre aspectos diversos y comunes a nuestras respectivas gestiones. Destaco la importancia y responsabilidad que tenemos en la preservación de los principios que informan el convenio multilateral de actividades lucrativas. Es preciso dar inmediata continuidad a un tratado de tanta trascendencia en el campo tributario, dirigido a evitar la imposición reiterada y a consagrar principios de distribución aceptables por cada fisco. Pienso, además, que existen estudios y experiencia suficiente para que a breve plazo nos propongamos suscribir nuevas bases para un futuro convenio, el que resulta preciso promoverlo desde ya si queremos dejar exteriorizado el criterio de las actuales administraciones gubernamentales, ad-referendum de las Legislaturas.

Se ha contemplado también la consideración de los aportes que en la última reunión de ministros se ha decidido hacer para manejar en el futuro los regímenes de coparticipación impositiva reglados por las leyes 14788 y 14390, que vencen en 1963 y 1965, respectivamente.

Consiguientemente, se ha previsto considerar otros aspectos de interés común, referidos a la descentralización y transferencia de servicios públicos administrados por la Nación, a la política tributaria y a la gestión económica-financiera de los gobiernos provinciales.

En nombre del Gobierno que represento reitero el éxito y el acierto que deseamos a ambas conferencias. Lo expresamos así, sabiéndolas animadas por la jerarquía personal de los representantes presentes, consustanciados en los altos propósitos de los gobiernos respectivos y compenetrados

dos de la trascendencia que tienen estos momentos del quehacer nacional. Somos protagonistas de una etapa particular de la vida argentina, en la que los propósitos planteados como objetivos de esos esfuerzos, centrados en el desarrollo económico, la paz social y la legalidad no son meras expresiones re-tóricas, sino constantes imprescindibles para la unidad de un pueblo que así ratificará su vocación de vivir en libertad y progreso.

Deseamos ese éxito en el marco de esta Córdoba que es también vuestra y, al término casi del mandato de varios gobiernos aquí re-presentados, expresamos a ellos el reconocimiento por la actividad e inteli-gencia puesta al servicio de intereses económicos comunes, del fortalecimien-to de las finanzas provinciales, como ha sido posible con el régimen logrado en ese lapso con la sanción de la ley-convenio No. 14.788, a la que rendimos homenaje por su contribución efectiva al mejoramiento de las economías lo-cales.

Hemos dicho que lo expresamos en el marco de esta Córdoba. De esta Provincia que, como hemos afirmado otras veces, representa una síntesis del país. Aquí donde la diversa geografía nos ata con seis zonas características y diferenciales, a seis problemáticas del desarrollo regional argentino. Todos los problemas los vivimos en esa diversidad y desde el cen-tro de la República ofrecemos como una síntesis del país, repetimos, un dinámico crecimiento que anticipa el desarrollo del interior argentino, conjuncionado para servir a una Argentina que constantemente refirmará su voluntad de servir a la felicidad de un mundo en paz y progreso.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Quilici): Señor Interventor Federal en la Provincia de Córdoba, señores Ministros, señor Secretario General, señoras, señores.

Córdoba, obra maestra de la arquitectura divina, nos recibe hoy con la hospitalidad propia de la hermana adulta y se brinda plena, a-corde con su innata hidalguía, para que de estas jornadas trascendentes de la

V Reunión de la Asamblea del Consejo Federal de Inversiones, puedan surgir soluciones que logren convertir en realidad, las esperanzas, los anhelos y las inquietudes del impetuoso y pujante interior argentino.

En el rápido fluir de los acontecimientos cotidianos, resulta fácil perder el rastro de lo que se persigue.

Más aún, con el trajín de la vida diaria, intensa y dramática, en la que no hay alegrías sin angustias; donde se mezclan satisfacciones con sinsabores y en la que cada problema resuelto es el preámbulo de otro nuevo, es conveniente practicar periódicos cortes de cuentas para presentar balance y obtener certeza de los resultados.

En otras palabras, verificar si seguimos el rastro que nos conducirá a la meta fijada.

Buscamos el desarrollo armónico e integral del país. Lo buscamos -repito- por el único camino que se nos presenta seguro. El del reemplazo de la improvisación por el de la programación, bien meditada y con suficiente base científica.

El mundo económico de hoy es sustancialmente distinto al de ayer.

Los pueblos del orbe están reconociendo que sin desarrollo y libertad, la vida carece de orientación y sentido de futuro.

La lección de la historia nunca debe despreciarse. Máxime cuando ella nos indica y las circunstancias actuales lo corroboran, de que existe una ineludible necesidad de obrar con celeridad y cuerdamente, para conjurar males mayores.

Alcanzar nuestro objetivo del desarrollo económico -preciso es comprenderlo- demandará perseverancia en el esfuerzo conjunto y un nivel de conducta superior, revestida de una inflexibilidad a toda prueba.

Nuestro Consejo Federal de Inversiones, con su actuación -buena o mala- no ha podido cumplir con una misión más noble, dado que,

por sobre todas las cosas, ha procurado contribuir a la elevación y engrandecimiento económico del país.

Estuvimos consagrados a esta tarea, con la serena confianza de que en alguna medida contribuíamos a realizar nuestro destino nacional.

El recuerdo de hechos, lugares y acontecimientos sucedidos con prodigiosa vertiginosidad desde la creación del organismo, se atropellan en mi memoria y dan lugar a una emotiva tónica a estas palabras, que serán por cierto, las últimas que pronuncie como Presidente de esta magna Asamblea.

Nos queda la profunda satisfacción del deber cumplido y la magnífica tranquilidad espiritual que proporciona el hecho de haber sido ejecutores de una intención, que desde su génesis llevó el sello inconfundible de la argentinidad.

Hemos velado con fidelidad para que el organismo gestado en 1958, creciera fuerte y arraigara hondo en las entrañas mismas de la Patria.

Si lo hemos logrado -ello lo dirá el futuro- será la mejor ofrenda que una empeñosa generación de argentinos bien inspirados, entrega al país en el paso crucial de su desarrollo económico.

Quienes tenemos fe en las instituciones democráticas; quienes nos proponemos ver los acontecimientos por encima del suceso diario, sentimos que de la emoción de esta lucha, está naciendo algo nuevo y distinto en su forma y contenido.

Algo que ya tiene vida propia y que ha adquirido rango en la jerarquía de la República; algo que se está convirtiendo en un hecho con verdadera solidez estructural y ya imposible de separar del proceso de desarrollo en la Argentina.

Empero, como toda labor humana, no está exenta de defectos. Es necesario reconocer que el Consejo Federal de Inversiones acusa algunos, que deben ser corregidos, para su correcto y efectivo funcionamiento.

Pero así como es noble reconocer las deficiencias, no lo es menos destacar sus virtudes.

Es tarea que corresponde a los continuadores, jerarquizar su estructura y su labor.

Las épocas imponen la necesidad de ser positivos en los planteos y concretos en las soluciones que pueden aconsejarse.

No se puede perder tiempo en teorizaciones improductivas. Profundidad en las apreciaciones, practicidad en los planteos y posibilidad en las soluciones, son los términos de una fórmula feliz, que arrojará resultados útiles y efectivos.

El Consejo Federal de Inversiones quizás se ha desarrollado demasiado rápido. Esto no constituye un cargo para nadie, sino que es una reflexión oportuna.

Es que los problemas son tantos y de tan diversa talla que no ha sido posible sustraerse a la tremenda e irresistible tentación de encararlos, en procura de soluciones acorde con su urgencia.

A esta tentación debe ponerse freno, ya que atomiza la acción y dispersiona esfuerzos.

No creo que la precipitación tenga virtudes. Opino sinceramente que no debemos ahorrar ningún esfuerzo para conquistar la posición fijada. Pero debemos hacerlo sin pausa, pero también sin prisa.

Tan perturbador es agotar el aliento, como indeseable atrasarse en una justa.

El Consejo Federal de Inversiones es un organismo al servicio del país. Como tal está manejado por hombres y no puede progresar más

que quienes lo manejan. Disponemos de un instrumento de trabajo capaz de hacer muchas cosas buenas, pero debemos cuidar de que se deteriore por exceso o defecto en su acción.

Centrar la atención y el esfuerzo en tres o cuatro problemas a lo sumo y darles solución adecuada, es una aspiración a la que debe llegarse en 1962.

Las mejores intenciones se frustran o se destruyen cuando se pierde el sentido direccional que orienta la acción de conjunto y que en nuestro caso, no es otra que la de colocar al país a la altura de sus merecimientos, por su pueblo, sus riquezas y su perspectiva histórica.

En estos momentos en que existe una coincidencia nacional y continental acerca de la imperiosa necesidad de propender al más amplio desarrollo económico como único medio para afianzar los principios de la civilización occidental, la función del Consejo Federal de Inversiones cobra singular importancia.

Por ello entendemos -señores Ministros- que debemos esforzarnos para dar a nuestro Consejo, la eficacia que reclama el desarrollo del país, como mejor respuesta a la desviación fácil, que encuentra su verdadero caldo de cultivo, en las tantas promesas incumplidas y esperanzas malogradas.

EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES Y EL DESARROLLO NACIONAL

El Consejo Federal de Inversiones se gestó en 1958, cuando atenaceaban al país problemas económicos de envergadura mayor.

Ellos pusieron en evidencia la necesidad de dar forma a un organismo que hiciese práctica una modalidad de gobierno concebida por nuestros preclaros hombres de 1853.

Vió la luz en 1959 y de inmediato, acicateado por la urgencia de soluciones, tomó contacto con esos grandes problemas, pero bajo un enfoque distinto.

Se sostuvo entonces y se seguirá sosteniendo siempre, que no puede haber un auténtico proceso de desarrollo nacional, si se descuida el crecimiento intenso y equilibrado de las economías regionales y provinciales.

Con este encuadre centró la atención en estudios que buscaban despejar la incógnita general de estancamiento económico argentino.

En conocimiento de algunas de las variables que contribuían a la deformación económica, tal como la falta de integración en los procesos productivos, la insuficiencia en la atención de las necesidades básicas y la acentuada concentración económica en determinado punto del país, concibió un conjunto de trabajos de singular relieve técnico y científico.

Tales: el conocimiento y valuación de los recursos naturales disponibles, como así también su grado y modo de empleo; el financiamiento del desarrollo económico argentino, con el objeto de visualizar los elementos formativos de una programación global y regional, de concreta y factible realización; el programa para la integración industrial; los trabajos de coordinación con la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas para elaborar el proyecto piloto de planificación regional para el desarrollo; el estudio de la política fiscal nacional y su repercusión en las provincias y un sinnúmero de labores que se detallan en la Memoria de la Secretaría General, dan cuenta del esfuerzo orgánico y sostenido en procura del esclarecimiento de los problemas que hacen al desarrollo económico nacional.

Toda esta tarea de estudios al nivel nacional no fué vana ni su actuación resultó desconocida. Jerarquizó al Consejo y hasta le otorgó el privilegio de ser invitado a concurrir, por intermedio de sus autoridades, a la Conferencia de la Organización de los Estados Americanos de Punta del Este, donde se debatieron agudos problemas económicos de América y se trazaron las bases de una alianza efectiva para el progreso y desarrollo de los pueblos del continente.

Evidentemente, la Comisión Nacional de Desarrollo, creada por reciente Decreto No. 7290/61 del Poder Ejecutivo Nacional, permitirá en el futuro inmediato ceñir la labor del Consejo Federal de Inversiones al estudio de los programas y proyectos en los niveles regional y provincial, sin apartarse de las grandes metas nacionales.

EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES Y EL DESARROLLO REGIONAL Y PROVINCIAL.

Los procesos económicos de nuestro país, estrechamente conectados con la evolución de la economía mundial, por lo general nos han tomado de sorpresa y, si se quiere, nos han llevado a la rastra.

Aunque duela, debemos reconocer con franqueza que hasta hace poco tiempo estábamos huérfanos de programas racionales que trataran de aprovechar todos los recursos de la economía argentina -abundosos por cierto- en todos los puntos de su privilegiada geografía.

Esta falta de previsión en lo económico, a la que pueden atribuirse el mayor porcentaje de nuestros males actuales, dió pauta de la necesidad de elaborar programas que tuvieran en cuenta la íntima correlación y recíproca influencia que existe entre el desarrollo a nivel nacional y el regional o provincial.

Fué necesario convencernos de que no puede coexistir el uno sin el otro, que ambos se complementan y que el progreso nacional es uno e indivisible.

Este convencimiento dió al fin sus frutos y se comenzó a trabajar de manera distinta. Se empezó a buscar el desarrollo de una región o provincia, buscando el adecuado ensamble con los planes nacionales, que tratan de corregir las deficiencias básicas para el desarrollo.

En este aspecto, la tarea del Consejo Federal de Inversiones ha sido pródiga y hasta podría calificarse con signos altamente positivos.

Para corroborar lo expuesto, basta citar, entre otros,

los estudios vinculados con las transacciones gubernamentales de las provincias; con su estructura impositiva; con los planes de obras publicas; con las posibilidades de desarrollo a través del préstamo de quince millones de dólares con el Banco Interamericano de Desarrollo a la Asociación de Bancos Oficiales y Mixtos de las Provincias Argentinas; con los programas de desarrollo regional (Valle Inferior del Río Negro, Consorcio Cañada Carrizales, etc.)

No quiero abusar de la amabilidad de ustedes abundando en mayores citas, pues la tarea cumplida se encuentra exhaustivamente detallada en la Memoria de la Secretaría General, a la que me remito en homenaje a la brevedad.

Señores Ministros:

Desde 1810, cada generación de argentinos recibió de la otra un precioso legado y lo entregó a la siguiente. Es nuestro deber enriquecer con nuestro esfuerzo, el que recibiéramos, para satisfacción nuestra y bienestar de los que nos sucedan. Habremos cumplido así con la misión histórica que teníamos asignada.

No debemos cejar en nuestro empeño de concurrir en apoyo del desarrollo económico, para que el país alcance su verdadera dimensión política, económica y social, no sólo en lo interno, sino también en lo internacional.

Estamos, tal vez sin darnos cuenta, a pocos pasos de la meta.

Cada vez poseemos mayor experiencia y contamos con mejores instrumentos de trabajo para afrontar la responsabilidad que a todos nos corresponde y envuelve, en forma individual y conjunta, como símbolo de una obligación solidaria para con nuestra Patria.

Por eso, señores Ministros, al alejarme de este digno sitial de la Presidencia de la Asamblea del Consejo Federal de Inversiones ,

formulo sinceros votos para que la voz de la armonía penetre hondo en la conciencia de los argentinos; que el espíritu de la convivencia se imponga, sin mengua de las discrepancias por agudas que sean; que el sentimiento de Patria prevalezca por sobre diferencias particularistas y que por el camino del desarrollo económico, triunfe la paz, la tranquilidad y felicidad del noble pueblo argentino.

Para terminar, quiero expresar mi emocionado agradecimiento al distinguido Secretario General y amigo, Dr. Julián Freaza, quien, con su probada capacidad, ha sido un verdadero centro motor del Consejo Federal de Inversiones, a todos los colaboradores directos e indirectos del organismo y a ustedes, señores Ministros, a quienes les debo la enorme satisfacción que me brindaron, de ser útil y aplicar industriosamente mi modesta capacidad, en la consecución de un fin que se halla consustanciado con el verdadero sentir de mi existencia.

En este estado espiritual, donde el recuerdo se confunde con el adiós y donde la confianza se entremezcla con una profunda fe en el futuro venturoso y próspero de la Patria, declaro inaugurada la V Asamblea del Consejo Federal de Inversiones y formulo sinceros votos para que de vuestra inteligencia puesta al servicio de tan caro ideal surjan luces que iluminen la senda venturosa de la democracia, de la libertad, de la justicia y del bienestar de la República Argentina.

Nada más.

Tiene la palabra el señor Secretario General del Consejo Federal de Inversiones, doctor Julián Francisco Freaza.

Sr. SECRETARIO GENERAL (Dr. Freaza): Señor Interventor Federal de la Provincia de Córdoba, señor Ministro de Hacienda, Economía y Previsión Social de la Provincia de Córdoba, señor Presidente de la Asamblea del Consejo Fe-

deral de Inversiones, señores Ministros:

Unidad nacional, legalidad y desarrollo son los términos inseparables que inspiran el quehacer del país en esta hora del mundo. Legalidad y desarrollo de tal modo que afirmen la unidad nacional, unidad y legalidad al servicio del desarrollo, desarrollo y unidad en la legalidad. Los instrumentos de estos propósitos deben ser la afirmación de la paz social, la incorporación de todo el país a la vida económica activa y la práctica de un auténtico federalismo.

En este último aspecto el signo principal está más que en el respeto de las instituciones locales, en asignar a cada región argentina una función insustituible en el desarrollo nacional y este desarrollo surge no sólo mediante el logro de las metas globales establecidas sino en el crecimiento armonioso del país en su conjunto. Es indispensable que se produzca petróleo, acero, productos químicos y de exportación, todos necesarios para nuestra expansión económica; pero paralelamente la localización debe servir al equilibrio de todas las regiones. Constituiría un grave atentado a la unidad nacional, dejar coexistir una región altamente industrializada, con elevados niveles de vida, junto a otras desheredadas de bajos ingresos. El imperativo del desarrollo, pues, debe ligarse indisolublemente a la unidad nacional y realizarse por el crecimiento armónico de todas las regiones.

Hasta 1958, el federalismo se agotaba en las relaciones aisladas entre cada provincia y la Nación; pero quedaba en medio un vacío: el de problemas que, sin ser nacionales, interesaban a un grupo o a la totalidad de las provincias: además, era útil que se escuchara directamente la voz de las provincias en los organismos ejecutivos del gobierno nacional. Para llenar ese vacío, se ha creado una nueva especie de organismos intermedios, en las que están representadas las provincias, sea en su conjunto, sea agrupada regionalmente. De tal modo, existen ahora ciertos instrumentos para solucionar problemas interprovinciales con espíritu nacional y para llevar a la con-

ducción nacional la opinión mancomunada de las Provincias. Ejemplos de esta clase de organismos creados después de 1958 son el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, el Consejo Federal de Enseñanza Técnica, el Consejo Federal de la Energía, el Consejo Vial Federal, el Consejo Federal de Seguridad Social y otros. Este criterio se ha extendido hasta las más importantes empresas del Estado, como Y. P. F., en donde están representadas las provincias petroleras. Basta la enumeración, para advertir la importancia decisiva que tiene estos organismos en la economía nacional y la nueva dimensión que merced a ello, ha adquirido el federalismo. El CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES fué creado por un pacto interprovincial para impulsar el desarrollo económico de la República. Es el organismo encargado, tanto de elaborar los planes medianos y largo plazo tendientes a lograr un crecimiento armónico de las diferentes regiones, como de responder por vía de cooperación técnica a los requerimientos urgentes de las Provincias. Su propósito inicial es el de encauzar las inversiones hacia el interior de la República; pero para ello es necesario crear las condiciones básicas que lo hagan posible, realizar los estudios y suministrar los informes necesarios; es decir, encuadrar las inversiones dentro del panorama general del desarrollo argentino.

El Consejo Federal de Enseñanza Técnica, creado en noviembre de 1958 tiene como función la coordinación de los planes nacionales y provinciales de enseñanza técnica. En el proceso de desarrollo nacional debe impedirse que el factor escaso llegue a ser la mano de obra especializada. Por ello, la tarea del Consejo, que concilia las modalidades regionales y con las necesidades de la economía nacional y además, con las aptitudes y vocaciones personales, tiene una significación y una proyección de extraordinaria importancia; en el futuro, serán las necesidades regionales, dentro del gran programa de desarrollo nacional, las que dictarán la política de la enseñanza técnica.

Es sabido que cada kilowatt de energía eléctrica tiene un portentoso efecto multiplicador sobre el conjunto de la economía; que cuando se traza la red eléctrica, en cierto modo se está delineando el crecimiento de toda una región. Por eso, la ley No. 15.536 creó con sentido regional el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, para elaborar y coordinar los programas eléctricos de la Nación y de las Provincias. De otro modo, una de las grandes opciones de política económica -desarrollar las regiones menos favorecidas e impulsar el crecimiento de las zonas adelantadas- podría haber sido resuelto sin escuchar la palabra del interior.

El Consejo Vial Federal tiende a que la estructura caminera sea coordinada en función de las necesidades del desarrollo regional. No sólo la red troncal de caminos debe programarse para impulsar el desarrollo sino que debe promoverse su integral aprovechamiento, mediante la construcción de los enlaces locales. Es pues, indispensable, la complementación de las redes viales nacionales con las provinciales.

El Consejo Federal de Seguridad Social ha de ser el organismo que permita la coordinación de los regímenes previsionales de cada provincia y de la Nación, tan importantes no sólo para garantizar la seguridad de quienes se acogen al retiro, sino para encauzar hacia el desarrollo los fondos que se afectan a esos fines.

En cuanto a la representación provincial en Empresas del Estado tales como Y. P. F., implica para las provincias interesadas la posibilidad de gravitar directamente en la explotación de sus riquezas.

Estos organismos de índole federal han logrado incorporar a su seno voces que no habían sido escuchadas ni aún en el ámbito provincial. Esta ausencia no obedecía a debilidad o a falta de jerarquía: simplemente será provocada por la falta de un vehículo apto, capaz de canalizar sus inquietudes de encarar la solución de sus problemas. Este proceso rápido y

fecundo, en el que han aparecido órganos intermedios entre la Nación y las Provincias, tiene gran significación: expresan con honestidad una manifestación real del sentimiento y del pensamiento del pueblo y de las fuerzas económicas que gravitan en cada una de las regiones; son así voceros eficaces de valores postergados. Hoy, todo el país, no sólo la Capital Federal, escucha con atención sus voces y comienza a considerar las soluciones concretas que proponen; han logrado llamar la atención por la seriedad de sus planteos y con la pasión con que definen y defienden sus esperanzas y sus intereses. Y puede afirmarse, volviendo a la tésis inicial, que el pensamiento adecuado de los organismos federales ya creados y la puesta en marcha de otros nuevos para resolver problemas de distintas índoles, constituyen la conciliación definitiva del principio federalista con el imperativo del desarrollo nacional.

Comienza en este acto la quinta reunión de la Asamblea del CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES. Fué caracterizado ya por las palabras de los señores Ministros de Economía de la Provincia de Córdoba y Santa Fe y he querido ubicarlo, al comienzo, en el esquema general de organismos análogos. Con legítimo orgullo, creemos que ha alcanzado ya muchos de sus objetivos y que puede ofrecer al par que una obra efectiva realizada, la promesa de mejores y más brillantes concreciones para el futuro.

Por exigencia de la Corte Orgánica me corresponde presentar una Memoria sobre la labor realizada, la cual se encuentra en mano de los señores Ministros. De ahí que en esta oportunidad solo quiero destacar algunas características de la actividad del Consejo.

El primer plan de trabajo, propuesto a la Primera Asamblea reunida en Bariloche en noviembre de 1959, reúne características propias. En primer término, este plan, que fué aprobado, corresponde a la gestión previa de estructuración del Consejo. Son coetáneos a él, la Carta Orgánica, el Reglamento y el Proyecto de primer presupuesto. En una palabra

surgió de la gestión del grupo que tuvo a su cargo bosquejar lo que sería el C.F.I. y coincidentemente con ello aparecen los perfiles de los Departamentos internos. Así lo hace notar el informe del Secretario Organizador cuando dice que la labor del Consejo "tiene dos aspectos fundamentales: una de cooperación técnica, que es una labor inmediata con las provincias y otra, de desarrollo económico, de más largo plazo, que debe realizar el Consejo para la realización futura de esos proyectos individuales."

La Asamblea reunida en Buenos Aires, en septiembre de 1960, consideró el segundo plan de trabajo. Este plan está condensado en sus aspectos doctrinarios, también en las manifestaciones del Secretario General. En lo referente al Departamento de Desarrollo Económico; expresó en aquella oportunidad: "En la estructura conceptual de las tareas asignadas al Departamento de Desarrollo Económico, pueden contempñarse tres ejes: a) el conocimiento cabal de nuestros recursos y su actualización dinámica; b) la formación de programas de desarrollo y c) el establecimiento de prioridades de inversión y estudios de proyectos. Estos ejes normativos orientan todos los aspectos fundamentales y necesarios que contribuyen a promover el desarrollo económico de la Nación. Y ello, porque en su instancia concreta, el C.F.I. debe promover y orientar la inversión pública y privada nacional y/o extranjera y de los organismos crediticios internacionales, facilitando todos los elementos de conocimiento sobre nuestros recursos, sobre nuestras unidades tecnológicas, sobre las prioridades de proyectos surgidos en los diversos sectores y de las diversas áreas, con vistas al crecimiento integral del país".

Posteriormente, en el mismo informe y al hacer mención de las tareas del Departamento de Cooperación Técnica, el Secretario General expresó: "...en su cumplimiento la Secretaría General se fijó metas bien precisas para esta primera etapa. Mientras por una parte se esforzó en satisfacer

las demandas de asistencia técnica que formularan las Provincias; por otra parte se emprendió el estudio sistemático del sector público. Es este el que directamente compete a los gobiernos, y muchas veces no está estructurado en forma apta para el cumplimiento de los fines deseados; o también sucede que su conformación hace difícil su uso como instrumento de conducción económica. Finalmente, un tercer tipo de tareas es el vinculado con la promoción de proyectos de inversión y de fomento de actividades industriales y agropecuarias.

Al afrontar la Secretaría General, la responsabilidad del informe ante la Tercera Asamblea, el panorama interno y externo del C.F.I. había cambiado fundamentalmente, porque había una etapa cumplida, durante la cual fué necesario demostrar la utilidad del instrumento creado en la reunión de Bariloche, y esta demostración hacerla con sentido dinámico, con adecuación de medios afines, creando una realidad, proveyendo los equipos necesarios. En una palabra, modelando la estructura útil a las provincias y a la Nación. Por todo ello, al presentar el informe correspondiente, no hubo un plan de trabajo nuevo, sino una consideración de fondo en lo actuado para un ajuste de procedimientos. Pero, y esto es concluyente, el paso inicial, con todas sus implicancias y responsabilidades, errores y aciertos estaba dado.

La síntesis de la labor realizada, cuyo detalle, repito, obra en el volúmen a consideración de esta quinta Asamblea, puede formularse así:

- a) Primer plan de trabajo y promoción de equipos.
- b) Segundo plan de trabajos, y afirmación de una Política propia del Consejo acorde con la del desarrollo del país.
- c) Promoción del financiamiento de proyectos, con la que el C.F.I. demostraba su capacidad resolutive.

En estos dos años el Consejo Federal de Inversiones pudo lograr los siguientes objetivos:

a) Su consolidación en el propio ámbito de su creación, pues son sus miembros 21 Provincias, además de la Capital Federal y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

b) Su consolidación en el seno de los poderes públicos nacionales, manifestada mediante requerimiento de colaboración, como con la distribución de los fondos de la ayuda federal de obras públicas.

c) Su consolidación en el escenario privado del país.

d) Y, por último, como lo expresó el señor presidente de la Asamblea, su consolidación en el ámbito internacional, señalada por el predicamento de que goza en todos los organismos de asistencia técnica y financiera.

Las únicas referencias que deseo hacer en esta oportunidad, para completar este informe, abusando de la gentileza de los señores ministros, pero cumpliendo una obligación estatutaria y a la vez un imperativo de conciencia democrática que manda informar a nuestros mandantes de la labor cumplida, son las referentes a algunas de las tareas que está cumpliendo actualmente. Por mediación del C.F.I., el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó una línea de crédito de 15 millones de dólares a un grupo de bancos oficiales y mixtos de las provincias. Señalo esta circunstancia porque el Banco Interamericano de Desarrollo, que ha llevado una acción efficacísima a todas las partes de Latinoamérica en el corto lapso de su vida, ha podido realizar una labor eficaz en nuestro país, únicamente en virtud de esta gestión del C.F.I., ya que de los 29 millones de dólares que en el último año el B.I.D. otorgó por diversos conductos a la República Argentina, 15 millones son los que corresponden al préstamo otorgado a los bancos oficiales y mixtos.

En este aspecto a la par que señalar la importancia del

acuerdo de esta línea de crédito -que puede medirse comparando las cifras a signadas a cada banco, con las cifras que cada provincia ha gastado en el C. F. I. desde su creación, lo cual señalaría que lo obtenido por la línea de crédito del Banco Interamericano para los bancos provinciales excede en más de 10 veces lo que cada Provincia aportó para el C. F. I. - quiero señalar tam bién algunas de las dificultades habidas para su recepción y para su debida u tilización. Hasta este momento solamente los bancos provinciales de Santa Fe y de Mendoza, han utilizado la línea de crédito. El Banco Provincial de Santa Fe con una cuota asignada de 2.631.750 dólares. Ha utilizado a su vez la cantidad de 928.998 dólares a 7 ú 8 empresas que han solicitado la utiliza ción de esa línea de crédito.

A su vez el Banco de Mendoza, con una cuota asignada de 1.272.600 dólares, ha solicitado un crédito por la cantidad de 22.670 dólares. Vale decir, que sobre un total de 15.000.000 de dólares está disponible, para ser utilizada en favor del desarrollo argentino, la suma de 14.083.194 dólares. Esa cifra es significativa y autoriza al Secretario General del Conse jo a llamar la atención a su respecto. Necesitamos que se compentre el usua rio de las posibilidades de este crédito, a efectos de utilizarlo adecuada y rá- pidamente, porque están disponibles otras cantidades análogas en el momento en que se demuestre que hemos utilizado eficazmente estas cantidades, o que estamos en vías de utilizarla en su totalidad.

Con respecto a este mismo crédito, los recientes decre- tos del P. E. Nacional suspendiendo franquicias de importación para líneas de producción y para maquinarias usadas, y que restringe las informaciones pres cindibles y grava la importación de maquinarias no producidas en el país, ame nazan con perturbar la debida utilización de esta línea de crédito. El Consejo Federal, atento a esta posibilidad, ya ha iniciado gestiones para lograr del P. E. Nacional un decreto específico que exceptúe de estas gravaciones, nece sarias para el país, a las importaciones que se hagan mediante esta línea de

créditos, que en virtud de los sectores donde quiere llegar, será de gran utilidad para el desarrollo económico argentino. Entiendo, señor Presidente de la Asamblea y señores miembros de la misma, que una declaración de la Asamblea solicitando al P.E. Nacional una medida en tal sentido, tendrá la eficacia necesaria como para lograrlo.

Una consecuencia inmediata y principalísima del inventario, de la evaluación de los recursos naturales que hemos hecho, es la posibilidad, ya también debidamente encarada, de llevar adelante el estudio y programación del desarrollo de los recursos hidráulicos de la Argentina. Esto se va a realizar con la colaboración de Naciones Unidas, y ha sido posible en virtud de que Naciones Unidas cuenta con el inventario de los recursos hidráulicos realizado por el C.F.I.

Está en discusión un convenio a suscribir con CEPAL y recomiendo a la Asamblea, la aprobación de esta propuesta porque va a significar el aporte de fondos y de expertos de gran calidad, para realizar este trabajo en la República Argentina, tan esencial para nuestro desarrollo.

Hemos iniciado también las gestiones para crear en el país un centro de investigaciones del uso de aguas subterráneas y realización de reconocimientos hidro-geológicos. Para ello se pidió la colaboración de Naciones Unidas, y en estos momentos recorre las regiones interesadas un técnico enviado por Naciones Unidas a efectos de determinar cuál va a ser la colaboración que en expertos y recursos va a aportar Naciones Unidas para la realización de ese trabajo, cuya importancia tampoco escapa al criterio de los señores ministros, y sobre el cual algunas provincias constantemente nos piden informes y nos interesan en su prosecución.

El C.F.I. encaró como una de sus primeras labores un programa de desarrollo del Valle Inferior del Río Chubut. La labor fué realizada bajo la conducción de un equipo presidido por uno de los creadores del Consejo Federal de Inversiones, el Dr. Aldo Ferrer, y una vez terminada comenzó también por intermedio del Consejo y a solicitud de la Provincia de Chubut las gestiones ante el Banco Interamericano para financiar las primeras

etapas de la concreción de este programa. En el Banco Interamericano en es te momento se está analizando exhaustivamente el proyecto. Dentro de pocos días estará en Buenos Aires el Sr. Santa Cruz y otros funcionarios del Banco Interamericano para conversar con nosotros sobre éste y otros proyectos que han sido presentados al mismo, por el C.F.I. Pero no ha salido hasta ahora el aporte para la realización de este programa en virtud de que en la Legislatura de la Provincia interesada, no fué aprobado aún el proyecto de incorporación del Valle Inferior del Rfo Chubut, organismo al cual el Banco debe darle el crédito necesario para su financiación.

Un trabajo no realizado por el Consejo, pero para cuya financiación está prestando servicios, es el plan para el desarrollo agrícola del Valle de Viedma. Fueron iniciadas las gestiones y presentados los estudios ante el Banco Interamericano y en este momento como consecuencia de esas gestiones, que fueron avaladas en esa oportunidad por la presencia del Presidente de la Asamblea ante dicho organismo, se encuentra en el país el Dr. Bower, enviado por las Naciones Unidas, ex-Director de la Dirección de Suelos de Canadá, que ha venido a realizar estudios con relación al suelo afectado a este programa. Vale decir que no solamente tienen comienzo de ejecución, la posibilidad de llevar adelante este programa único, sino que para su concreción contamos con el apoyo de la División de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

El Consejo Federal de Inversiones, pretendió también colaborar en los planes viales del país y como una experiencia y a sugerencia del Ministerio de Economía de la Nación, reunió elementos de las provincias de Corrientes, Entre Ríos y Misiones, a los fines de coordinar un "plan vial complementario de la red nacional", que pudiera ser financiado por el Banco Mundial. Todos los trabajos han sido llevados a cabo con la colaboración eficiente no sólo de las Provincias interesadas y por la administración de Viali-

dad, sino también por el propio programa del Ministerio de Economía de la Nación y por miembros del Banco Mundial, cuya presencia en el país aprovechamos en su oportunidad.

En este momento se espera que finalice, el 15 de este mes, el informe del Banco Mundial sobre transporte, que debe presentar el Gobierno de la Nación, para poder llevar adelante este Plan Vial Complementario.

Otras de las tareas iniciales del Consejo Federal de Inversiones que está llegando a su término, es el programa de evaluación de los recursos naturales del país. Los señores ministros van a contar en sus carpetas con un esbozo de este programa, sobre cuyas características tienen amplio conocimiento, pero sobre el cual quiero destacar dos circunstancias: su finalización en el tiempo previsto y concertado con el equipo con que se concretó su realización, y la posibilidad de que los análisis de los recursos argentinos sean realizados mediante el apoyo de CAFADE, que aportaría los equipos técnicos y los recursos necesarios a los efectos de que este inventario de nuestros recursos naturales no quede únicamente en éso, en inventario, sino que pueda ser analizado en todos sus aspectos y pueda determinarse qué es lo que puede hacerse en el país.

Estamos realizando -lo saben todos los señores ministros- un inventario de proyectos cuya proposición de financiación puede ser hecha por los organismos internacionales, proyectos tanto del sector privado como público. Creemos que esta es una de las tareas concretas y de realización más inmediata que tiene el C.F.I. Se trabaja intensamente en esa labor en el Consejo.

Uno de los impedimentos que han tenido los organismos internacionales para dar mayor colaboración a la República Argentina, ha sido la falta de proyectos concretos adecuadamente realizados y debidamente presentados ante los organismos internacionales. El C.F.I. ha formado los equipos necesarios, primero para realizar un inventario de los proyectos que pudiera

presentar, luego una evaluación de los mismos, luego una estimación del estado de ejecución y por último, la finalización de los estudios que falten a los efectos de poder presentarlos adecuadamente ante el organismo que corresponda.

Tengo correspondencia de los organismos internacionales y de informantes nuestros ante los mismos, en donde se destaca lo lamentable que resulta que la República Argentina sea una de las menos favorecidas con el apoyo de organismos a los cuales contribuye generosamente con sus propios recursos.

Entiendo que en el ámbito regional y en el ámbito provincial el C.F.I. es el organismo adecuado y capacitado para llevar adelante esta labor, pero para ello señores ministros, es necesario no solamente autorizar a la Secretaría General a llevar adelante estas gestiones, sino a prestar toda la colaboración por intermedio de sus propios organismos, a efectos de que la tarea de compilación y de análisis de los proyectos sea más fácil y más rápidamente realizada.

Además y dado que mediante una adecuada presentación hemos de lograr canalizar hacia el país ingentes recursos, tampoco se debe mezquinar, en pos de una mal entendida economía, recursos para que el C.F.I. pueda realizar esta labor. Me animo a decir, señores ministros, que cada peso que las provincias destinen a llevar adelante estos estudios, a ponerlos en marcha, a ponerlos en condiciones de ser presentados ante los organismos internacionales, reedituará en una cantidad mucho mayor.

Señores: en la memoria presentada está la síntesis de la labor de dos años. Creemos que una reseña de únicamente el último año de labor, no determinaría la amplitud de los trabajos realizados por el C.F.I., y creemos también oportuno que a esta altura de su vida, podía ofrecer una reseña completa; de ahí que la memoria presentada abarque el período 1959/61.

Cuando la Secretaría General propuso este criterio, que fué aceptado por la Junta, el que habla no sabía que con ello dejaría reseñada toda su labor y que en este momento terminaría la misma al frente de la Secretaría General del C. F. I. Por eso me place haber podido presentar así, en un solo volumen, la labor de dos años correspondiente a mi gestión, siguiendo las directivas de la Asamblea, de la Junta Permanente y el siempre oportuno consejo del señor Presidente de la Asamblea.

Estoy satisfecho, señores ministros, con la labor del Consejo; es un organismo que está andando vigorosamente, tiene perspectivas de futuro y ya tiene un lugar en la esquemática económica nacional. No es una creación de un sector del país, ni de un partido gobernante; es la creación de todo el país, es la creación de todas las provincias y está al servicio de todos los sectores del país. Creemos que va a ser llevado adelante; creemos que va a rendir mejores frutos, pasadas estas épocas a veces de improvisación, a veces de falta de experiencia y también de ejemplos que tomar.

Sería injusto finalizar estas palabras sin una mención a todos mis colaboradores del Consejo Federal de Inversiones. Los colaboradores del Consejo fueron elegidos teniendo en cuenta dos circunstancias: capacidad técnica y conocimiento de las necesidades del país. Para la primera tuvimos en cuenta sus antecedentes, sus trabajos, su capacidad demostrada en otras tareas; para la segunda, tuvimos en cuenta que fueran hombres de todas las provincias. Desde el Secretario General hasta el último de los colaboradores del Consejo, pertenecen a todas las provincias argentinas, de tal modo que no hay una voz capitalina en la Secretaría General; hay una voz nacional, traída por cada una de las voces provinciales que se conjugan en el trabajo fecundo de todos los días en torno a los problemas de todo el país. A ellos, les agradezco que me hayan hecho posible presentar esta labor, y espero que al Secretario General que me suceda, le sigan prestando la misma eficiente y

leal colaboración, que quiero destacar ante los señores ministros.

Pero el análisis del esfuerzo hecho por quienes tuvieron a su cargo el cumplimiento de los objetivos del Consejo, no habría quedado completo sin la mención del factor dinámico de la obra emprendida. Lo dijimos aquí, al comienzo, y queremos repetirlo con una promesa de continuar con el mismo espíritu: nos preocupa y alienta la unidad nacional, y tenemos la seguridad de lograrla a través del esfuerzo común dirigido al logro del desarrollo armónico de todo el país. Para eso, nos hemos reunido cada cierto tiempo y para ésto están aquí, preparando planes de trabajo futuro que serán realizados por este joven y gran organismo que es nuestro Consejo Federal de Inversiones.

Nada más. (aplausos)

Sr. PRESIDENTE (Dr. Quilici): De acuerdo con el temario preparado por el Consejo Federal de Inversiones, corresponde el tratamiento de los puntos 4, 5, 6 y 7, o sea Consideración de la Memoria 1961, Consideración del cálculo de recursos y presupuesto 1962, Plan de Trabajo 1962 y Distribución de fondos ayuda federal para obras públicas 1962.

De acuerdo con una costumbre ya reiterada en el Consejo en las anteriores Asambleas, deberá hacerse la designación de Comisiones, para considerar posteriormente los puntos mencionados.

La Comisión No. 1 tendrá a su cargo el estudio del informe del Secretario General del C.F.I., y la consideración de la Memoria 1961.

La Comisión No. 2 tendrá a su cargo la consideración del cálculo de Recursos y Presupuesto 1962, y el plan de trabajo 1962.

Sr. MINISTRO DE CORDOBA: Voy a proponer que se faculte al señor Presidente de la Asamblea a designar los integrantes de las Comisiones.

- Asentimiento general

Sr. PRESIDENTE (Dr. Quilici): Previendo eso, hice preparar unos borradores, según los cuales, las Comisiones quedarían integradas de la siguiente manera:

Comisión No. 1: Provincias de Santa Fe, San Juan, Misiones, San Luis, Tucumán, Santiago del Estero, Mendoza, Santa Cruz y Córdoba, y el Territorio de Tierra del Fuego y Antártida e Islas del Atlántico Sud, y la Municipalidad de la Capital Federal.

Comisión No. 2: Provincias de Santa Fe, Chaco, Salta, Chubut, La Pampa, Catamarca, Entre Ríos, La Rioja, Formosa, Corrientes, Río Negro, Neuquén.

Quiero aclarar que en las dos Comisiones figura la Provincia de Santa Fe. Ello es así porque el señor Presidente de la Asamblea es miembro nato de las Comisiones.

Cada Comisión debe designar un presidente y un relator.

De esta manera, declaro constituidas las Comisiones, que iniciarán su labor esta tarde, y este Plenario pasa a cuarto intermedio hasta el sábado próximo en este mismo lugar, a las 18 horas. Queda levantada la sesión.

- Así se hace, siendo la hora 11,10.

-En la ciudad de La Falda a los 10 días del mes de febrero de 1962, siendo las 0,40 hs. continúa la reunión de la Quinta Asamblea del C. F. I. con la presidencia del doctor Juan A. Quilici.

- Se pasan a considerar los despachos de las dos comisiones internas.

El señor Ministro de Mendoza, doctor Mayorga, informa en nombre de la Comisión N° 1, que consideró el informe del señor Secretario General y la Memoria 1960-61. Una vez finalizado el informe, la Asamblea aprobó el despacho de la Comisión N° 1, por unanimidad.

Seguidamente hace lo propio el señor Ministro de La Pampa, Sr. C. Valenzuela con el despacho de la Comisión N° 2, que analizó el plan de trabajos y el presupuesto para el año 1962. El despacho es aprobado.

El señor Ministro de Economía y Obras Públicas de Misiones da lectura y propone como recomendación a la Secretaría General, una nota remitida por el gobernador de ese distrito a todos sus colegas. El texto es aprobado sin observaciones.

Posteriormente da lectura el señor Presidente de la Asamblea de un telegrama enviado por el Gobernador de Tierra del Fuego cuyo texto es como sigue: "En nombre de Tierra del Fuego encarezco a esa asamblea el apoyo al Territorio Nacional en el sentido de que le sea asignada cuota de cincuenta millones plan federal de obras públicas es imprescindible necesidad prosecución obras iniciadas que constituirán un verdadero factor de recuperación nacional en la zona. Salúdalo toda consideración: Gobernador Tierra del Fuego".

A continuación, el Sr. Ministro de Tierra del Fuego, expone las razones fundamentales que decidieron la petición de ese distrito. Son ellas el plan de obras públicas en que se encuentra comprometido el Territorio Nacional, con el apoyo del Gobierno Nacional; la incidencia de

mayores costos de dicho plan y los insuficientes recursos territoriales con que se cuenta.

El señor Ministro del Chaco propone incluir a Tierra del Fuego en el régimen de ayuda federal a planes de obras públicas provinciales y otorgarle un "anticipo a determinar". Esta propuesta es aprobada por la Asamblea como resolución.

El señor representante de la Municipalidad de Buenos Aires, da lectura a una nota y solicita que la misma conste en actas. El texto de la misma es el siguiente:

"El presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, tiene una previsión de 18 millones de pesos como aporte al Consejo Federal de Inversiones.

El proyecto de presupuesto y cálculo de recursos del Consejo Federal de Inversiones prevé una cifra notoriamente superior a la mencionada anteriormente.

En consecuencia, como un pedido especial y en previsión a posibles dificultades para obtener el refuerzo de partida, esta jurisdicción solicita que por este ejercicio se fije en la mencionada suma de 18 millones de pesos el aporte total de la Capital Federal al cálculo de recursos del Consejo Federal de Inversiones.

Solicito, al propio tiempo al señor Presidente de la Comisión N° 2, deje constancia en actas del presente pedido y que el señor relator de la comisión exprese en el plenario lo manifestado precedentemente.

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida. Juan Sorop - Representante de la Municipalidad de la Capital Federal. La Falda (Córdoba), 9 de febrero de 1962. -"

- Siendo las 3, 15 se levanta la reunión.

-En la ciudad de Córdoba, siendo las 19,40 del día diez de febrero de 1962, dice el

Sr. PRESIDENTE (Dr. Quilici): Corresponde continuar la sesión plenaria del día jueves, oportunidad en que se decidió pasar a cuarto intermedio hasta el día de la fecha.

El temario que ha quedado pendiente de consideración consta de cinco puntos, cuya lectura se va a hacer inmediatamente por Secretaría.

Sr. SECRETARIO GENERAL (Dr. Freaza): El temario es el siguiente:

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea para el período 1962;
- 2) Renuncia del Secretario General, doctor Julián F. Freaza. Designación del nuevo Secretario General;
- 3) Integración de la Junta Permanente;
- 4) Palabras a cargo del presidente de la Asamblea;
- 5) Discurso del señor Interventor Federal de la Provincia de Córdoba, doctor Jorge Bermúdez Empananza.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Quilici): Corresponde considerar ahora el primer punto del temario, o sea, la designación del Presidente de la Asamblea para el período 1962.

Sr. MINISTRO DE LA RIOJA: Señor Presidente: propongo a la provincia del Chaco, representada por su ministro de Hacienda, doctor Julio Kesselman, para ocupar el importante cargo del presidente del Consejo Federal de Inversiones.

La personalidad del doctor Kesselman es suficientemente conocida -especialmente por nosotros-, lo cual me exime de hacer mayores comentarios en torno a su persona. Sólo quiero destacar que el propuesto